



Ayuntamiento de Ponferrada

**DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2º.- SUBVENCIONES.

2.1.- Otorgamiento de subvenciones nominativas en el Área de Deportes – Clubes deportivos- para el ejercicio 2017.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que las subvenciones propuestas están previstas nominativamente en el Presupuesto en vigor, y que además se pretenden instrumentar a través de convenio, de conformidad con el Artº. 22.2.a), en relación con el Artº. 28 de la Ley General de Subvenciones.

Resultando.- Existe crédito adecuado y suficiente para afrontar el gasto que se propone, a cargo de la aplicación presupuestaria 341.489 del Presupuesto del Ayuntamiento de Ponferrada para el año 2017, que es el prorrogado de 2016, por importe de 187.843,68 Euros.

Resultando.- Que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2016 - 2018 previsto para el presente ejercicio, con las actualizaciones aprobadas para 2017, las subvenciones objeto del presente informe se encuentran entre las previstas dentro del Área funcional de Deportes –Clubes deportivos, en las líneas de “Fomento y Cooperación en el Tercer Sector” (Programa de Patrocinio de los Deportes Base de Mayor Demanda Social) y “Promoción del Deporte a través de Federaciones, Asociaciones y Clubes”.

Conocido el expediente, los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Otorgar una subvención nominativa a las entidades que se detallan, dentro del Área de Deportes – Clubes Deportivos, correspondiente al ejercicio 2017, por un importe total de 187.843,68 €, según declaración del proyecto presentado, y por las cuantías que a continuación se relacionan:



Ayuntamiento de Ponferrada

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE (€)	
CLUB AROS 5	Campeonato de Gimnasia Rítmica Ciudad de Ponferrada y Campamento Urbano	2.800,00	3.300,00
	Participación en Campeonatos Nacionales de Gimnasia Rítmica	500,00	
CLUB DEPORTIVO SANTA MARTA	Participación en ligas de fútbol de diferentes categorías	2.500,00	5.000,00
	Organización del Torneo de la Amistad	2.500,00	
CLUB DEPORTIVO BERCIANO DE FÚTBOL SALA	Torneo Navidad de fútbol sala	2.500,00	
CLUB DEPORTIVO RUNNINGPARATODOS	Participación en competiciones de Atletismo de diferentes categorías	5.100,00	
CLUB NATACIÓN BIERZO PONFERRADA	Participación Pruebas y competiciones.	3.000,00	
CLUB BALONCESTO CIUDAD DE PONFERRADA	Torneo de Reyes	3.000,00	22.500,00
	Participación Ligas de Baloncesto de diferentes categorías, deporte escolar base y colaboración	13.500,00	
	Liga EBA	6.000,00	
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA PONFERRADINA	Participación en ligas de diferentes niveles y deporte escolar base	83.200,00	
CLUB DEPORTIVO MOTO BIERZO	Promoción deportiva del Trial	500,00	
CLUB BALONCESTO 6,25	Participación en ligas Baloncesto diferentes categorías, deporte escolar base y colaboración	10.000,00	
CLUB DEPORTIVO LA MORENICA - ALDEBI	Participación en ligas Fútbol diferentes categorías y deporte escolar base	2.800,00	4.000,00



Ayuntamiento de Ponferrada

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE (€)	
	Organización Torneo de Fútbol de diferentes categorías	1.200,00	
CLUB DEPORTIVO ASOC. DEPORTIVA FLORES DEL SIL	Participación en ligas de Fútbol diferentes categorías y deporte escolar base.	3.500,00	
CLUB DEPORTIVO CUATROVIENTOS	Participación en ligas de Fútbol diferentes categorías y deporte escolar base	4.000,00	4.500,00
	Organización Torneo Prebenjamines de fútbol	500,00	
CLUB DEPORTIVO COLUMBRIANOS	Participación en ligas de Fútbol diferentes categorías y deporte escolar base	3.000,00	
CLUB DEPORTIVO FUENTESNUEVAS	Participación en ligas de Fútbol diferentes categorías y deporte escolar base	2.000,00	
CLUB DEPORTIVO PONFERRADA FÚTBOL	Participación en ligas de Fútbol diferentes categorías y deporte escolar base	5.500,00	
CLUB DEPORTIVO CENTRO ÓPTICO BERCIANO	Participación en ligas de Fútbol diferentes categorías y deporte escolar base	1.000,00	
CLUB DEPORTIVO BIERZO RUGBY	Participación en ligas de Rugby diferentes categorías	2.000,00	
CLUB TEAM REPAUTO	Organización Rallyes y participación en pruebas	5.843,68	6.443,68
	Organización de Carrilanas	600,00	
CLUB TIRO CON ARCO PONFERRADA	Campeonato "Ciudad de Ponferrada"	1.000,00	



Ayuntamiento de Ponferrada

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE (€)
CLUB DEPORTIVO FUTBOLISTAS VETERANOS DE PONFERRADA	Torneo de Fútbol 7 Benjamines de Ponferrada	2.500,00
CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA	Torneo de Tenis de Mesa	300,00
CLUB DEPORTIVO RUTAS DEL BIERZO	Travesía integral Montes Aquilianos, Ruta Templaria en bicicleta (Mountemplaria) y Mantenimiento de rutas	9.000,00
CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL PONFERRADA	Participación ligas voleibol diferentes categorías y deporte escolar base	1.000,00
CLUB DEPORTIVO FREE TIME SPORT	Participación ligas voleibol diferentes categorías y deporte escolar base	1.000,00
CLUB DEPORTIVO ATLETISMO PONFERRADA	San Silvestre Berciana	1.000,00
CLUB DEPORTIVO BIERZO BOX	Campeonato del Mundo K1 Profesional de Kick Boxing	5.000,00

SEGUNDO.- Autorizar un gasto de 187.843,68 Euros a cargo de la partida presupuestaria 341.489 del ejercicio 2017, que es el prorrogado de 2016.

TERCERO.- Habilitar a la Alcaldesa-Presidenta tan amplio como en derecho fuera necesario, para la suscripción del convenio de colaboración.

CUARTO.- Resulta acreditado en la forma establecida en la normativa reguladora de las subvenciones que los beneficiarios se hallan al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, encontrándose incorporadas al expediente las certificaciones correspondientes a las que se refieren los artículos 22 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.



Ayuntamiento de Ponferrada

QUINTO.- Antes de concluir el plazo de vigencia de los derechos y obligaciones correspondientes a cada parte, los beneficiarios de la subvención deberán justificar documentalmente la aplicación de la subvención a la finalidad para la que se ha concedido.

SEXTO.- No podrá realizarse el pago de las subvenciones en tanto no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por el Concejal Delegado de Régimen Interior (P.D.Alcalde 26-6-2015), en Ponferrada, a 19 de diciembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO,